

BASES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

“UNIDOS HACEMOS EL CAMBIO” MUNICIPIO DE LA UNIÓN DE SUCRE (VERSIÓN PRELIMINAR)

1. PARTE GENERAL

1.1. FUNDAMENTOS

La formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015, “Unidos hacemos el cambio”, como instrumento de planificación territorial a mediano plazo, tiene como fin garantizar el uso eficaz de los recursos y el cumplimiento oportuno de las funciones del Municipio de La Unión de Sucre.

El Plan de Desarrollo consulta entre otras, la siguiente normatividad:

- ✓ Constitución Política de Colombia. 1993.
- ✓ Ley 152 de 1994. Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
- ✓ Ley 1450 de 2011. Plan Nacional de Desarrollo 2010 -2004, Prosperidad Para Todos
- ✓ Ley 22 de 1981. Adopta la Convención Internacional para Eliminación de Todas Las Formas de Discriminación Racial
- ✓ Ley 70 de 1993. Política para las Mancomunidades Afrocolombianas
- ✓ Ley 80 de 1993. Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- ✓ Ley 99 de 1993. Sistema Nacional Ambiental
- ✓ Ley 100 de 1993. Sistema de Seguridad Social Integral
- ✓ Ley 115 de 1994. Estatuto General de Educación
- ✓ Ley 136 de 1994. Organización y Funcionamiento de los Municipios
- ✓ Ley 181 de 1995. Fomento del Deporte y la Recreación
- ✓ Ley 388 de 1997. Ordenamiento Territorial
- ✓ Ley 397 de 1997. General de Cultura

- ✓ Ley 454 de 1998. Organizaciones de Economía Solidaria
- ✓ Ley 489 de 1998. Organización y Funcionamiento de las Entidades del Orden Nacional
- ✓ Ley 742 de 2000. Declara el Día Nacional de la Población Afrocolombiana
- ✓ Ley 617 de 2000. Ajuste Fiscal
- ✓ Ley 715 de 2001. Competencias de la Nación y las Entidades Territoriales
- ✓ Ley 819 de 2003. Presupuesto, Transparencia y Responsabilidad Fiscal
- ✓ Ley 909 de 2004. Empleo Público, Carrera Administrativa y Gerencia Pública
- ✓ Ley 962 de 2005. Ley de Racionalización de Trámites y Procedimientos Administrativos"
- ✓ Ley 970 de 2005. Aprueba la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción
- ✓ Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y Adolescencia
- ✓ Ley 1176 de 2007. Competencias y Recursos
- ✓ Ley 1122 de 2007. Modificatoria del Sistema General de Seguridad Social en Salud
- ✓ Ley 1150 de 2007. Eficiencia y la Transparencia en la Ley 80 de 1993
- ✓ Ley 1438 de 2011. Sistema General de Seguridad Social en Salud
- ✓ Ley 1448 de 2011. Atención, Asistencia y Reparación a las Víctimas del Conflicto Interno armado
- ✓ Ley 4923 de 2011. Ley que Garantiza la Operación del Sistema General de Regalías
- ✓ Decreto 1137 de 1999. Organiza el Sistema Administrativo de Bienestar Familiar

El Plan de Desarrollo Municipal, se articula además con las siguientes políticas, estrategias nacionales e internacionales, planes y programas departamentales:

- Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015
- Derecho Internacional Humanitario
- Política Nacional Agraria y Desarrollo Rural

- Visión Colombia 2019. Sobre Metas y Estrategias Económicas y Sociales
- Estrategia Red Unidos
- Programa Colombia Humanitaria
- Plan Regional de Competitividad de Sucre 2009 – 2019
- Plan Prospectivo Estratégico de Sucre 2027
- Programa de Desarrollo Sostenible de la Región Mojana
- Plan Departamental de Seguridad Alimentaria 2010 – 2019
- Plan Departamental de Agua

Tabla 1. Problemas estructurales del Municipio Vs. Retos de solución

Ítem	Problemas Estructurales del Municipio de La Unión de Sucre.	Retos para la solución de Problemas
1.	Analfabetismo	Disminución del analfabetismo
2.	Pobreza	Disminución de la pobreza
3.	Desempleo	Generación y Formalización del Empleo
4.	Inequidad y Exclusión Social	Mayor Equidad e Inclusión Social
5.	Inseguridad Ciudadana	Aumento de la Seguridad Ciudadana
6.	Cambio Climático	Adaptación al Cambio Climático

Para el desarrollo de la ejecución de actividades para la solución de los problemas considerados como retos del Plan de Desarrollo, se tendrán en cuenta las competencias del Municipio de La Unión de Sucre, establecidas en la Ley 715 de 2002, siguiendo e implementando los criterios de concurrencia, subsidiaridad y complementariedad que permitan una gestión concertada con otras instancias gubernamentales para el diseño, formulación y ejecución de programas y proyectos que articulen los esfuerzos y fortalezas de la Nación, Departamento, Municipio, que privilegie el fortalecimiento de las sinergias

interinstitucionales, la concertación entre el Estado y la Sociedad Civil, que viabilicen la solución de la problemática social en que está inmerso el Municipio, el Departamento y la Nación, y, afiancen la confianza a través de procesos coherentes en busca de la eficiencia de la administración, que refleje una inversión pública y privada del orden Municipal, regional, nacional e internacional, con transparencia y eficacia.

2. PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Colombia es una República unitaria, descentralizada, con autonomía de las entidades territoriales, democrática, participativa, fundada en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad, según lo establece la Constitución Nacional, es decir, el concepto de Estado hace ecos a la parte dogmática de la Carta magna, señalando derechos y obligaciones, valores y principios a mediante los cuales fija su marco conceptual, y, los propósitos fundamentales que orientan la gestión y la acción pública.

Vistas así las cosas, la gestión y la actuación pública en el Municipio de La Unión de Sucre, se realizarán siguiendo los lineamientos del Buen Gobierno: eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, logros que se alcanzarán bajo la visión del Estado Social de Derecho y la ética pública. La gestión y la actuación de la Administración Municipal, tendrán como faro de luz el beneficio común:

2.1 PRINCIPIO DE JUSTICIA.

La gestión pública municipal ha de guiarse por un eficaz funcionamiento del gobierno Municipal, garantía para asegurar las condiciones para que todos los habitantes de La Unión de Sucre, gocen de sus derechos pero a la vez cumplan sus deberes, formula para que la justicia opere de manera rigurosa, sin desviaciones y sujeta a principios jurídicos, que invoque la Ley para dirimir en derecho o en conciencia, los conflictos que se presenten entre particulares o entre éstos y el Ente Territorial.

2.2 PRINCIPIO DE EQUIDAD

La Ley y la Norma, siempre se ejercerán con rigurosa equidad, esto es, la Administración Municipal, evitará a toda costa que los procedimientos o acciones, adelantadas por el ente territorial, privilegie o discrimine ciudadanos por su género, creencia religiosa, etnia, filiación política, grupo social o condición económica o social, de manera que todos los beneficios y las oportunidades se distribuyan con igualdad para todos, sin distinciones ni estigmatizaciones de ninguna clase.

2.3 PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

Todas las actuaciones del Gobierno Local se ceñirán a los principios de transparencia, sujetas al estado social de derechos, sometidas a la vigilancia de los ciudadanos y a los organismos de control del Estado, de manera que todo ciudadano tenga el derecho a información veraz y oportuna de los actos ejercidos por el Estado local.

2.4 PRINCIPIO DE LA PARTICIPACIÓN

El Municipio de La Unión de Sucre, ejercerá sus funciones mancomunadamente con la comunidad, de quien recibirá apoyo y brindará a la vez, la confianza del Gobierno local; buscará las sinergias de todos los Estamentos Estales, y la concertación con éstos y entre éstos para maximizar logros positivos que redunden en beneficio a los resultados y metas esperados en el Plan de Desarrollo.

2.5 CAPACIDAD Y CALIDAD DE GESTIÓN

El Municipio de La Unión de Sucre, debe garantizar una gestión transparente, con credibilidad ante la ciudadanía y las instancias gubernamentales y no gubernamentales que garanticen los espacios adecuados para la interlocución y afianzamiento de la gobernabilidad, propiciar espacios para la gestión de proyectos sociales, económicos y políticos que coadyuven al mejoramiento de la calidad de vida de los unionenses, con responsabilidad, respeto, pluralismo, tolerancia y eficiencia.

3. DIMENSIÓN POBLACIONAL

3.1 EXTENSIÓN TERRITORIAL

Tabla 2. Variables de territorialidad

VARIABLES	MUNICIPIO	SUCRE	COLOMBIA
Extensión Territorial – 2011 (Km2)	234.39	10.917	1.141.748

Fuente: IGAC, DANE

3.2 TAMAÑO DE LA POBLACIÓN.

El Municipio de La Unión de Sucre, según la Ficha Municipal del Departamento Nacional de Planeación (2011), cuenta con una población urbana de 10.234 personas, y en el resto, esto es, zona rural de 8.441, información que es tomada del Censo 2005 para un total de 18.675 habitantes. (Tabla 3.). Sin embargo, la información del DANE, referenciada según esta entidad del mismo Censo, arroja una población urbana de 5.134 personas, y en el resto de 5.145, para un total de 10.279 habitantes. Por otra parte, la Información del SISBEN III, del Municipio, arroja una población de 12.032 personas en total de los Niveles I y II, únicos en el ente territorial.

Según datos de las mencionadas entidades, el DNP en la Ficha establece para la zona rural 8.441 personas, y el DANE 5.145 habitantes. (Tabla 3).

Para efectos de cálculos comprometidos con población total y distribuida en zona urbana y rural, se decide trabajar con la información del Departamento Nacional de Planeación DNP., o sea, una población total de 18.675: en la cabecera 10.234 y en zona rural 8,441.

Tabla 3. Tamaño y distribución

POBLACIÓN MUNICIPIO DE LA UNIÓN DE SUCRE
--

TAMAÑO Y DISTRIBUCIÓN				
AREA	FUENTE			
	DANE - CENSO 2005		DNP – 2011	
	POBLACION	PORCENTAJE	POBLACION	PORCENTAJE
CABECERA	5.635	52%	10.234	55%
RESTO	5.172	48%	8.441	45%
TOTAL	10.807	100%	18.675	100%

3.3 CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

3.3.1 Natalidad. La Tasa de natalidad del Municipio según Fuente DANE para el año 2010, reportada por la Gobernación de Sucre, es de 9,2 (tasa x 1.000 HTS).

3.3.2. Mortalidad general. Según la fuente anterior, el Municipio de La Unión de Sucre, tiene una tasa de mortalidad general para el año 2010, de 298,6 de un total de 10.716, personas.

3.3.3 Inmigración.

3.3.4 Emigración.

Tabla 4. Crecimiento de la población

VARIABLES E INDICADORES	MUNICIPIO	SUCRE	COLOMBIA
Población Proyectada - 2011	10.279	818.689	46.044.601
Índice de Mortalidad Infantil (0 – 1 años) 1995 – 2020 (por 1.000 HTS)	10,10 (año 2010)	19.90	27.80
Índice de Mortalidad Materna 2005 – 2020 (por 100.000 HTS)		45	13
Índice de Mortalidad General 2005 – 2010 (por 1.000)		5.81	5.66
Tasa de Fecundidad (Hijos en promedio) Mujeres 15 - 39 años: 2005 – 2020		2.45	2.82
Tasa Bruta de Natalidad 2005 – 2020 (Nacidos/Población Promedio)		19.86	22.86
Esperanza de Vida al Nacer (Años) 2005 – 2020		74	74.2

Fuente: DANE. Tomado de PDD “Acciones clara para dejar huellas”.

3.4 ESTRUCTURA POBLACIONAL.

3.4.1 Edad y sexo. Del total de la población de La Unión de Sucre, el 52,4% es hombre y el 47,6% es mujer. De acuerdo a los rangos de edad, los grupos etáreos se distribuyen por sexo de la siguiente manera. Tabla 5.

3.4.2 Grupos específicos infancia y adolescentes, juventud –adultos mayores

Tabla 6. Grupos específicos de población

3.4.3 Grupos étnicos, afros, indígenas, R-rom. Según información del Censo General DANE 2005, en el Municipio se reporta una población del 0,6% que se auto reconoce como negro, mulato, afrocolombiano o afro descendiente, el 0,3% como indígena, no se reporta población raizal, R-rom, ni palenquero. Tabla 7.

3.4.4 Grupos de población en condición de vulnerabilidad. En la Unión de Sucre, las personas con limitaciones permanentes se encuentran en el rango de edades mayores de 50 años. Existe una población víctima del desplazamiento de 176 personas, congregadas en 27 núcleos familiares, que carecen de los más elementales medios para vivir, por lo que necesitan del apoyo de la Administración Municipal para su sobrevivencia. Tabla 8.

3.5 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN.

3.5.1 Población localizada en Cabecera /centros poblados, Corredores habitacionales, veredas, corregimientos. (Considerando la estructura poblacional). Tabla 9.

3.6 MOVILIDAD

3.6.1 Desplazamiento forzado y movilidad temporales (edad, sexo). Tabla 10.

4. DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL

4.1 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

El medio ambiente y los recursos naturales en el Municipio de La Unión de Sucre, siguen un proceso de deterioro debido a la falta de cumplimiento de las normas aplicables y la carencia de voluntad política del ente territorial y la CAR correspondiente; inadecuada disposición de residuos sólidos y el deficiente tratamiento de las aguas servidas de la laguna de oxidación que contaminan las fuentes hídricas, los suelos y el aire; carencia de planes de manejo y recuperación de causas de cuencas y micro cuencas del municipio; no implementación de proyectos de uso y aprovechamiento de recursos naturales; actividades agropecuarias desarrolladas bajo sistemas productivos no amigables con el medio ambiente y no orientados a la producción con sello verde; falta de implementación de proyectos para adquirir y mantener áreas de importancia estratégica en el entorno de los abastecimientos de agua para consumo humano.

4.2 GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

En La Unión de Sucre, la gestión de riesgos de desastres no evidencian las recomendaciones específicas y disposiciones contenidas en el Plan Nacional para la prevención y atención de desastres; no se aplican las directrices del Esquema de Ordenamiento Territorial -E.O.T. relacionadas con la prevención de desastres en: ordenamiento urbano, delimitación de zona de riesgo, reubicación de asentamientos humanos: Barrio El Paraíso, Barrio El Zumbao, viviendas aledañas al Arroyo Núñez, entre otras; falta de direccionamiento y operatividad permanente del CLOPAD; Inexistencia de un inventario actualizado de viviendas localidades en zonas de riesgos.

4.3 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Municipio de La Unión de Sucre, no ha realizado la revisión y el ajuste al Plan de Ordenamiento Territorial E.O.T., ni la Formulación de los Planes Parciales, por lo que la planeación en este sentido se desarrolla bajo la improvisación hasta el punto que hoy se construyen obras en sitios afectados para otros equipamientos, desconociendo la afectación determinada por el E.O.T; no se ejecuta ningún proyecto para optimizar los usos de la tierra; no se prioriza la inversión en proyectos de infraestructura, ni tampoco se hace un seguimiento y aplicabilidad de requisitos para la expedición de licencias urbanísticas.

5. DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO

5.1 INFRAESTRUCTURA VIAL, TRANSPORTE.

La infraestructura vial del Municipio de La Unión de Sucre en lo que respecta al estado de las vías urbanas y suburbanas es regular. Las veredales, muy a pesar de que existe un banco de maquinaria compuesto por una motoniveladora, un volco y una retroexcavadora, se encuentra en mal estado. No existe una metodología de priorización de intervenciones físicas para infraestructura vial a cargo del Municipio. Las vías del Municipio de La Unión de Sucre, son vías destapadas, corresponde de acuerdo a mantenimiento y rehabilitación a: INVIAS, las terciarias e intermunicipales y, al Municipio de La Unión de Sucre, las secundarias y caminos. **Tabla**

5.2 GARANTÍA DE SERVICIOS DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD

No existe por parte de la Administración Municipal plan de movilidad, ni de seguridad lo que hace riesgoso la actividad de transporte que aunque precario, debe tener una reglamentación para garantizar el cumplimiento de las normas y la prestación de un servicio eficiente, sin riesgos de ninguna clase; Los transportadores del Municipio de La Unión de Sucre, en asocio con los del Municipio de Sahagún, Córdoba, acordaron un modus operandi que busca más el reparto de turnos y horarios de salida que la comodidad y seguridad del usuario ya que el tipo, modelo y la clase de vehículos, no les permite garantizar un servicio eficiente, seguro y cómodo; La señalización de vías urbanas es deficiente e inadecuada y la rural, no existe; la malla vial urbana no permite la consolidación urbanística de los dos barrios fundacionales: Santo Domingo y Santander; el crecimiento del mototaxismo en el municipio, deja en evidencia la deficiente infraestructura física para la movilidad y garantía de un servicio de tránsito eficiente y seguro.

5.3 INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS **Tabla 11**

5.4 INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS EQUIPAMIENTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES.

La Infraestructura pública de equipamientos sociales e institucionales del municipio (cementerios, plazas públicas, edificio Alcaldía Municipal, plaza de mercado, matadero municipal, carecen de programas de mantenimiento, ampliación, dotación. Tabla 12:

5.4.1 Cementerios. Desde hace cuatro años todos los cementerios del Municipio de La Unión de Sucre, urbanos y rurales, se encuentran en estado de abandono por parte de la Administración Municipal que ha venido interviniendo solo en momentos de festejos o eventos religiosos, sin un plan de manejo y sostenibilidad ambiental y sanitaria, ocasionando problemas sanitarios por la generación de vectores perjudiciales a la salud humana; riesgos de accidente por mala disposición de residuos de materiales de construcción; riesgos de mordeduras de animales ponzoñosos como resultado del enmalezamiento; y la falta de planificación en la utilización del espacio en la construcción de bóvedas, y otros equipamientos necesarios.

5.4.2 Alcaldía Municipal. Desde hace aproximadamente ocho años, no tiene los espacios adecuados y suficientes en cantidad y calidad para el cumplimiento de sus objetivos misionales y de servicios: cafetería, almacén, baterías sanitarias, parqueaderos adecuados para automotores y maquinaria pesada, auditorios, y atención al usuario de la oferta institucional. Lo anterior genera hacinamiento en algunas dependencias, disminución de la capacidad operativa de la administración, inseguridad por no permitir la especialización de áreas administrativas especiales como el Despacho del Alcalde, la Gestora Social, Asesores, Secretarías, de las áreas de atención al usuarios de los servicios que oferta la Alcaldía, tales como SISBEN, Familias en Acción, servicios agropecuarios, entre otras, que por sus funciones aglomeran frecuentemente mas personas que demandan del servicio.

5.4.3 Plaza de Mercado del Municipio. Construcción habilitada en el año 2008 para un uso diferente al que determinó el E.O.T., se encuentra en un estado de desaseo en general, no cumple con los requerimientos técnicos y de salubridad para el manejo, manipulación y conservación de alimentos que establece el INVIMA, generado por la poca importancia que han dado la Administración Municipal y las entidades de control sanitario, en la formulación e implementación de un Plan de Manejo Técnico, problemas estos que ocasionan un estado de insalubridad al interior de este equipamiento que repercute en el estado de salud de los usuarios de este servicio.

5.4.4 Matadero Municipal. Se encuentra cerrado desde el año 2009, por no cumplir con las condiciones sanitarias establecidas en la normatividad aplicable en estos eventos, por decisión del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -INVIMA., situación que ha llevado a los matarifes y expendedores a realizar su actividad en cualquier parte, especialmente en los patios de sus residencias, sin cumplir tampoco las condiciones sanitarias que dieron origen a su cierre. Lo anterior, pone en riesgo la salud de la comunidad en general del Municipio. Según el E.O.T., esta edificación se encuentra afectada por razones de reubicación, debido a su cercanía con equipamientos destinados para educación y, con zona residencial.

5.4.5. Infraestructura para la recreación y el deporte (canchas, polideportivos y parques). La escasa e inadecuada infraestructura para estos equipamientos, el estado de abandono y deterioro en que se encuentran en zona urbana y rural, desde hace ... originada en parte por la escasez de recursos de inversión en el sector y, por la poca gestión adelantada por la entidad territorial, no garantizan la prestación de servicios de deporte y aprovechamiento del tiempo libre en general a la población del Municipio de La Unión de Sucre, generando esta situación que niños, jóvenes y adolescentes, se inclinan hacia el ocio y actividades que no refuerzan su desarrollo físico, sus habilidades deportivas, su salud mental y en general, su desarrollo integral. Así como a los adultos mayores que no tienen espacios para actividades propias de su edad y condición; No tienen en su mayoría títulos de propiedad del terreno sobre el cual está edificado, el equipamiento, razón por la cual, se han presentado conflictos de intereses entre los

familiares de la/s persona/s que en su momento cedieron o donaron los espacios físicos para la construcción. Otra limitante que se presenta es que se presentó el caso de perderse recursos de inversión luego de ser gestionados ante los entes cofinanciadores estatales por ser la entidad territorial propietaria de esos sitios. De seguir este problema de ilegalidad en la tenencia de los espacios antes mencionados, no se podrá desarrollar este sector. La solución está en que el Municipio de La Unión de Sucre, adelante un programa de saneamiento de todos los espacios físicos, propiedades y anexidades que con el tiempo ha venido ocupando, de manera urgente.

5.4.6 Biblioteca Municipal. No cuenta con la infraestructura necesaria para garantizar los servicios que presta con eficiencia y calidad, deficiencia notoria desde hace aproximadamente diez años. Lo anterior, impide que los usuarios no puedan tener el ambiente adecuado para lectura e investigación por ser utilizado este sitio con frecuencia (40%), para otras actividades como reuniones, talleres de carácter diferente de su objetivo misional, y para oficinas de funciones distintas a ésta. Asimismo, no cuenta con salas de proyección, salas para reuniones de promoción y desarrollo del pensamiento, de la cultura y las ciencias, dotadas con las nuevas tecnologías, y auditorio, entre otras. Lo anterior, produce incomodidad y desestímulo a los amantes de la cultura, la lectura y la investigación. De seguir esta problemática sin solución se acrecentará más la apatía de la población potencial usuaria de los servicios de la biblioteca, y por ende, bajarán los niveles de cobertura y calidad de los servicios que presta.

5.4.7. Infraestructura de Centros Educativos. Los Centros Educativos del Municipio de La Unión de Sucre (26 en total), no tienen los espacios suficientes para ampliación de los equipamientos de cultura recreación y deportes; carecen de baterías sanitarias en cantidad y calidad que permita a los estudiantes y docentes el uso de estos componentes con dignidad y comodidad; deficiencia de mobiliario; falta de mantenimiento de la infraestructura locativa; no tienen cerramiento, lo que dificulta el control de entrada y salida de estudiantes y personas ajenas a estas instituciones; falta de aulas de nuevas tecnologías en algunos de ellos. También se nota el maltrato y vandalismo de los estudiantes con los bienes muebles e inmuebles de dotación, sin que en algunos casos se

implementen medidas disciplinarias por parte de la directivas, docentes, padres de familia y comunidad en general, sin hacer valer el principio de sentido de pertenencia hacia lo público, sobre todo cuando este equipamiento, es para uso de ellos mismos. De seguirse dando esta anómala situación, cada vez será más notorio el incremento de las necesidades de estos planteles educativos, la falta de oportunidades en bienestar y comodidad para todos por igual de los actores antes mencionados, los recursos de inversión tendrán círculos viciosos alrededor de los mismos problemas sin solución, restando posibilidades de crecimiento locativo, e inversión en otros menesteres.

5.5 INFRAESTRUCTURAS PARA DESARROLLO ECONÓMICO.

6. DIMENSION SOCIO CULTURAL

6.1 CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL

No existe una política que articule, preserve y valore la importancia que tiene el patrimonio cultural municipal como memoria institucional de nuestra cultura representada en las manifestaciones autóctonas, el ambiente construido, la gastronomía, la artesanía, las leyendas, mitos, entre otras. Si bien, las acciones que se desarrollan a favor de la apropiación social del Patrimonio Cultural a través de actividades escolarizadas con miras a la participación en las semanas culturales de los planteles educativos, carecen de continuidad, apoyo y estímulo en otras instancias gubernamentales y no gubernamentales, deja un gran vacío por no ser vinculantes de voluntades y acciones en pro de este invaluable patrimonio cultural.

Por lo anterior, se hace necesario e imperioso...

6.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Los Servicios Públicos Domiciliarios en La Unión de Sucre, son prestados por la Empresa Social Prestadora de Servicios "UNION AAA" S.A. E.S.P, de carácter oficial. La prestación de los servicios públicos domiciliarios del Municipio de La Unión de Sucre, en estos momentos es la siguiente:

6.2.1 Acueductos. La cobertura nominal del servicio de acueducto según el Plan Departamental de Aguas –PDA, está en un 98%, la cobertura real en un 32,7%.3

6.2.1.1. Acueducto urbano. La cobertura del sistema urbano de acueducto está en un ____%. Según el PDA. el Índice de riesgo de la calidad del agua -IRCA para consumo humano está en un 14%, muy lejos de alcanzar la cobertura total, siendo esta problemática de riesgo para la salud humana; el municipio no ha recibido la concesión de

agua de los acuíferos de los cuales se surte; carencia de dispositivos para medición del caudal y manómetros; no existe Plan de mantenimiento preventivo; fallas frecuentes en el servicio de energía de los pozos abastecedores; el Pozo No. 3 no tiene sistema de cloración; no se posee el catastro de redes actualizado; las redes no tienen la capacidad para el suministro de la demanda de agua de los usuarios; no se presta el servicio de acueducto con la continuidad, calidad y cobertura conforme a las demandas exigidas. (Tabla 11).

6.2.1.2. Acueductos Rurales. No se garantiza la prestación de los servicios de acueducto en forma continua, con calidad y cobertura conforme a las demandas de las comunidades usuarias del servicio; distensión de redes en forma anormal debido a las instalaciones y extensiones de éstas sin ningún estudio previo; carencia de micro medidores domiciliarios para controlar el exceso de consumo de agua, utilizada para los usos permitidos para la satisfacción del consumo humano pero también para ganado, riego de cultivos y llenado de estanques y represas, no existe estímulo de ahorro del líquido; no se ha fomentado la cultura de pago del servicio. Urge la optimización de los sistemas de acueducto en general.

6.2.2. Servicio de alcantarillado. Falta cobertura del servicio en un 35% de la población urbana; taponamiento frecuentes por el deterioro en las cañerías de cemento; falta de reforestación del área aledaña de la laguna de oxidación, mantenimiento de cercas, taludes y represas; usuarios no conectados al servicio de alcantarillado teniendo la disponibilidad de acceso a éste. En zona rural no existe infraestructura de alcantarillado, este servicio es suplido por letrinas. El municipio está dentro del Plan Departamental de Aguas, por esa vía se tiene prevista la optimización del sistema de alcantarillado urbano.

6.2.3 Servicio de aseo. No se tiene la cobertura total en zona urbana, según el Diagnóstico del Plan Departamental de Aguas, el Municipio de La Unión de Sucre, tiene una cobertura de Aseo en el 2011 de 00%; la frecuencia en cuanto a la recolección del residuo sólido es intermitente, es decir no se presta con regularidad debido a la desorganización y falta de vehículos de recolección; se dispone la basura a cielo abierto

en un lote adquirido por la Administración Municipal 2008-2011 que no cumple las condiciones mínimas para este uso, luego que el municipio fuera obligado a cerrar el que tenía por no cumplir tales exigencias; no se hace selección en la fuente, ni la presentación de la basura en forma debida; los vehículos de recolección no cumplen las condiciones de estanqueidad adecuadas; no se cumple con los programas, proyectos y actividades establecidas en el PGIRS, por falta de voluntad de la Empresa UNIÓN AAA S.A E.S.P., y seguimiento de las Autoridades Ambientales. En los Centros poblados rurales, Veredas y Caseríos se dispone la basura a cielo abierto, algunos la queman para deshacerse de ella.

6.3 OTROS SERVICIOS BÁSICOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, ENERGÍA, TELEFONÍA GAS, INTERNET:

6.3.1 Servicio de telefonía pública básica conmutada. Falta cobertura del servicio, tan solo el 4,2% de las viviendas del casco urbano tiene conexión de telefonía, no teniéndose información sobre el servicio de internet. La comunidad utiliza el servicio de telefonía celular de las empresas comerciales con cobertura en el municipio, ellas COMCEL y TIGO que tienen antenas instaladas en el casco urbano.

6.3.2. Energía eléctrica. El 82,2% de los hogares del Municipio de La Unión de Sucre, tiene conexión de energía eléctrica, domiciliaria, y de alumbrado público que debe ser mejorado en cantidad y calidad, tanto en zona urbana como en la rural. La empresa ELECTRICARIBE S.A E.S.P., que presta dicho servicio, está interconectada a las redes de La Unión – Santa Inés en el Municipio de San Marcos, Sucre.

6.3.3. Servicio de gas natural. No se cuenta a la fecha con el servicio de gasificación domiciliaria, muy a pesar que las obras de construcción de redes debían estar terminadas desde el segundo semestre de 2010, encareciéndose la conexión domiciliaria a los potenciales usuarios del servicio, lo que le puede significar un detrimento patrimonial al tener que sufragar más dinero por instalación a un servicio, al igual que al Municipio por el

incumplimiento en la ejecución de las obras de gasificación, en el evento que se incumpla y el Fondo Nacional de Regalías, exija la devolución de los recursos asignados al Municipio para esta obra y lo sancione por este hecho. .

6.4 PROMOCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

Según la Ficha Municipal, del Departamento de Planeación Nacional, el Municipio de La Unión de Sucre, promocionó en el año 2010, cuarenta y siete (47) subsidios de vivienda para mejoramiento asignados por el Municipio con una inversión de recursos de \$1.279.000. En el año 2011, se hizo una inversión de \$216.000.000. El déficit de vivienda en hogares en el año 2005, es del 26,8%. Los hogares en déficit cuantitativo de vivienda son del 3,2% y el déficit cualitativo del 23,6%, estadísticas que muestran la problemática de la necesidad de vivienda en el Municipio de La Unión de Sucre.

6.5 PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y APROPIACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

Según fuentes del SIMAT año 2011, el Municipio de La Unión de Sucre, matriculó para todos los Centros Educativos, un total de 3.356 alumnos en los diferentes grados. En el momento se evalúan las Pruebas Saber de 2009 para determinar el avance en calidad que ha tenido la educación.

6.6 PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.

Los escenarios deportivos para recreación, el deporte y aprovechamiento del tiempo libre no garantizan una prestación eficiente y técnica de los servicios deportivo que debe brindar el ente territorial a la población en general, a niños y niñas, adolescentes y jóvenes, a las personas de la tercera edad y a la población con limitaciones físicas o

especiales; la falta de diversificación de la actividad deportiva se convierte en una limitante para que se fomente el deporte masivamente en el municipio.

6.7 PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE CULTURA

No existe una infraestructura instalada, adecuada y suficiente que permita el fomento de las manifestaciones culturales que consoliden una cultura autóctona de la población; la carencia de instructores idóneos para las diferentes manifestación culturales, limitan las posibilidades de formación de gestores que consoliden un proyecto de diversificación de las actividades culturales para arraigar y conserven el patrimonio cultural del municipio; la falta de una institución como la Casa de la Cultura impide el liderazgo hacia el desarrollo cultural del ente territorial; no hay cohesión social y participación de gestores culturales en esta actividad; falta de consolidación de las redes de información cultural, acceso a los bienes y servicios; el fortalecimiento de la biblioteca municipal, la ausencia de museos de archivos, entre otros componentes; y, la inoperancia del Consejo Municipal de Cultura, no garantizan la prestación de servicios culturales en forma eficaz y adecuada.

6.8 PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE SALUD

El municipio de La Unión de Sucre cuenta con un Centro de Salud en la cabecera municipal que presta los servicios de I Nivel de Atención, denominado E.S.E, Hospital La Unión, **que urge se implementen proyectos** de desarrollo institucional al interior de esta entidad, y seis Puestos de Salud en la zona rural distribuidos en los corregimientos de La Concepción, Cayo Delgado, Sabaneta, Pajarito, Las Palmitas y la Vereda de Piñalito; Actualmente se encuentran sin funcionamiento, no poseen la dotación ni el personal profesional, técnico y operativo necesario para la prestación de servicios. Urge consolidar programas y proyectos de desarrollo institucional para el mejoramiento de cobertura y calidad del servicio de salud, deficiente en estos momentos.

El Centro de salud, que en la actualidad es una Institución de carácter descentralizado, que cuenta con una amplia planta física en regular estado, brinda los servicios de consulta médica general, urgencias, odontológica, laboratorio clínico, vacunación y los programas institucionales de control prenatal, control de crecimiento y desarrollo, planificación familiar y de hipertensión arterial; además de la atención del parto.

Para la presentación de todos estos servicios cuenta con el siguiente personal: 3 médicos generales, 1 licenciada en enfermería, 1 odontólogo, 1 Bacterióloga, 1 promotor de saneamiento y 9 empleados administrativos.

Mortalidad General 2009-2011.

Según información de la Secretaría de Salud Departamental, de la Gobernación de Sucre, de enero 7 de 2012, “I Encuentro de Secretarios de Salud Municipales, Sucre 2012”, la Tasa de Mortalidad General del Municipio de La Unión de Sucre 2009-2010, es la siguiente:

Tabla 5 Mortalidad General 2009 - 2010, Municipio de La Unión de Sucre

AÑOS	CASOS	POBLACION	TASA x 100.000 HTS
2009	39	10.636	366,7
2010	32	10.716	298,6

Tomado de: Secretaria de Salud Departamental, I Encuentro de Secretarios de Salud. Enero 2012

7.3.10 Mortalidad en menores de 5 años. (por 1.000 nacidos vivos). La tasa de mortalidad en menores de 5 años, es cero para el año 2011.

Tabla 6. Tasa Mortalidad en menores de 5 años

AÑOS	CASOS	NACIDOS VIVOS	TASA x 1.000 HTS
2007	6	172	34,9
2008	7	166	42,2
2009	9	191	47,1
2010	1	99	10,1

Fuente DANE – (2010 – Preliminar). Tomado de: Secretaria de Salud Departamental, I Encuentro de Secretarios de Salud. Enero 2012.

7.3.10.1 Tasa de mortalidad en menores de un año (por 1.000 nacidos vivos). Para el año 2011, no hubo mortalidad en menores de un año.

7.3.10.2 Cobertura de vacunación con DPT en menores de un año. De conformidad con información de la Secretaría de Salud Municipal, el número de niños de 1 año de edad vacunados con triple viral, sarampión – rubeola en la vigencia de 2011, es de 214 niños, para una cobertura de ...

Se trabaja en estos momentos en el levantamiento de la siguiente información:

7.3.10.3 Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños de un año.

7.3.10.4 Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos). La razón de mortalidad materna es cero.

7.3.10.5 Tasa de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino (por 100.000 mujeres). La tasa de ...

7.3.10.6 Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madre o están en embarazo.

7.3.10.7 Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en las mujeres (15 y 49 años) actualmente unidas y no unidas, sexualmente activas.

7.3.10.8 Tasa de mortalidad asociada al VIH/SIDA.

7.3.10.9 Garantía de servicios de bienestar, y protección

Incluye protección a mujeres víctimas de violencia a poblaciones desplazadas (4) y a poblaciones en riesgo, niñez infancia, y adolescencia (3).

7.3.10.10 Aseguramiento:

- ✓ Régimen subsidiado. La población afiliada al régimen subsidiado a 31 de diciembre de 2011 es de 10.843 afiliados. De una población SISBEN total de 12.032 en los Niveles 1 y 2. Es de tener en cuenta que para esta vigencia desde entonces existen los puntajes).

- ✓ Población SISBEN no afiliada al Régimen Contributivo ni Subsidiado, 606 personas.

-
- ✓ N° de niños de 5 años vacunados con triple viral, 2011

ENERO	19 niños	JULIO	17 niños
FEBRERO	29 niños	AGOSTO	14 niños
MARZO	22 niños	SEPTIEMBRE	26 niños
ABRIL	28 niños	OCTUBRE	19 niños
MAYO	27 niños	NOVIEMBRE	23 niños
JUNIO	21 niños	DICIEMBRE	20 niños

Total = 265 niños

- ✓ Población de niños y niñas menores de 1 año vinculados al programa de salud y nutrición durante la vigencia de 2011. Por primera vez 92 niños, en Control 216. Total 308 niños.
- ✓ Madres gestantes vinculadas al programa de maternidad segura, en la vigencia 2011, Inscripciones 176.

6.9 GARANTÍA DE SERVICIOS DE JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD. CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN DEL CIUDADANO, CENTROS DE RECLUSIÓN

6.10 GARANTIA DE SERVICIOS DE BIENESTAR, Y PROTECCIÓN (2), INCLUYE PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA A POBLACIONES

7. DIMENSIÓN ECONÓMICA

7.1 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO

7.1.1 Sector Primario. “El componente económico es un conjunto armonioso de estructuras organizativas y operativas de la esfera de la economía para la producción y satisfacción de las demandas sociales, ya se trate de bienes o servicios” (E.O.T La Unión de Sucre, 2004).

La perspectiva económica del municipio se determina mediante el análisis de los sectores primarios, secundarios y terciarios.

En el sector primario se analizan las actividades que se realizan con base de recursos naturales: agricultura, ganadería y minería.

En el sector secundario, actividades de transformación de bienes o materias primas como la agroindustria, confecciones, artículos de madera, ornamentaciones y artesanías.

En el sector terciario se miran actividades de tipo comercial y de servicios, la economía informal, la cual se tipifica en actividades informales (ambulantes, estacionarias y semiestacionarias) y actividades en (tiendas de barrio, mercados populares y/o microempresas).

7.1.1.1 Actividades Agropecuarias. El municipio de La Unión de Sucre tiene una superficie de 23.439 hectáreas. Según el Diagnóstico Agropecuario de 2001, “el 95% de la superficie se dedican a las actividades agropecuarias: en el año 2011, se utilizaron 1.263 hectáreas para la agricultura, es decir, 5,48%, y ocupadas en pastos el 90,3%, que refleja un bajo uso del suelo debido a la poca inversión y

tecnología (investigación, transferencia de tecnología, riego, drenaje, etc.)", lo anterior nos indica que la principal vocación del municipio es la pecuaria extensiva y en menor proporción la agricultura en pequeña escala. El estudio agrega "a lo anterior, se le suman otros factores como el mal estado de las vías, los altos índices de NBI existentes en el sector rural, la poca Agro industrialización y deficientes canales de comercialización". Según lo registra la Oficina de Asuntos Agropecuarios Municipal, "la base económica de la población es la agricultura; dedicándose el 72.54% de la población urbana y el 86.7% de la rural". De todas maneras, hectáreas más o hectáreas, lo pecuario o lo agrícola, si bien tienen una importancia suma en el desarrollo económico del municipio y por ende en la calidad de vida de los habitantes del municipio, lo cierto es que las actuales condiciones en que se encuentra el sector agropecuario, merecen toda la atención y una firme decisión del Alcalde actual para ejecutar su política agropecuaria que a manera de propuesta expuso a sus coterráneos en el Programa de Gobierno.

7.1.1.2 Actividades Agrícolas. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. FAO., en el Boletín No. 53.194, por actividad agrícola se entiende al "tejido complejo de suelo, planta, animales, aperos (accesorios artesanales), trabajadores y otros insumos e influencias ambientales, cuyos hilos teje y manipula una persona llamada agricultor, que en función de sus preferencias y aspiraciones, intenta producir algo a partir de los insumos naturales, socioeconómicos y de la tecnología que dispone"¹

- ✓ **Superficie Agrícola Sembrada.** El Municipio de La Unión de Sucre, según el Diagnóstico Agropecuario 2011, cultivó una superficie agrícola en cultivos transitorios de 1.263 hectáreas en cultivos de: maíz mecanizado, maíz tradicional,

Bases del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015
 “Unidos hacemos el cambio”
 Municipio de La Unión de Sucre
 (Versión preliminar)

arroz seco manual, arroz seco mecanizado, yuca dulce, yuca uso industrial, ñame espino, ñame criollo, ajonjolí, plátano, berenjena, ají dulce, patilla. (Tabla 16), para un valor de producción de \$3.503.960 (\$000), aproximadamente. Para los años 2009, 2010 y 2011, se sembraron 3.041 hectáreas, para un valor de producción de \$7.007.920 (\$000). (Tablas 16 y 17).

- ✓ Los cultivos perennes se dan en pequeña escala en el Municipio.

Tabla 16 Área Agrícola Sembrada

CULTIVO/ AÑO	2009				2010				2011				PRODUCCION TOTAL x PRODUCTO (\$000)
	AREA SEMBRADA (HAS)	AREA COSECHADA (HAS)	PRODUCCION (TON)	VALOR PRODUCTO (\$000)	AREA SEMBRADA (HAS)	AREA COSECHADA (HAS)	PRODUCCION (TON)	VALOR PRODUCTO (\$000)	AREA SEMBRADA (HAS)	AREA COSECHADA (HAS)	PRODUCCION (TON)	VALOR PRODUCTO (\$000)	
MAIZ MECANIZADO	165	165	248	124.000,00	100	90	108	51.840,00	160	160	320	144.000,00	175.840,00
MAIZ TRADICIONAL	50	50	75	56.250,00	145	145	217	104.160,00	160	160	240	108.000,00	268.410,00
ARROZ SECANO MANUAL	40	40	180	144.000,00	125	110	225	126.450,00	180	140	182	81.900,00	352.350,00
ARROZ SECANO MECANIZADO	100	100	450	225.000,00	100	100	450	252.900,00	260	125	562	252.900,00	730.800,00
YUCA DULCE	232	232	2.320	406.000,00	210	208	2.080	416.000,00	250	186	1.860	334.800,00	1.156.800,00
YUCA USO INDUSTRIAL	100	100	2.500	307.500,00	172	172	4.300	645.000,00	170	158	3.750	450.000,00	1.402.500,00
ÑAME ESPINO	1	1	12	12.000,00	2	2	16	8.800,00	2	2	16	8.800,00	29.600,00
ÑAME CRIOLLO	60	60	480	272.160,00	40	40	320	192.000,00	50	30	240	1.212.000,00	1.676.160,00
AJONJOLI	32	32	16	16.000,00	38	38	16	16.000,00	35	35	18	21.600,00	53.600,00
PLATANO	7	7	35	8.750,00	7	7	35	8.750,00	7	7	35	8.750,00	26.250,00
BERENJENA	3	3	18	8.100,00	3	3	18	8.100,00	3	3	18	8.100,00	24.300,00
AJI DULCE	3	3	21	12.600,00	4	4	16	6.400,00	0	0	0	0	19.000,00
PATILLA	21	21	168	67.200,00	4	4	20	8.000,00	0	0	0	0	75.200,00
FRIJOL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
ALGODÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
TOTAL	814,00		6.523,00	1.659.560,00	950,00		7.821,00	1.844.400,00	1.277,00		7.241,00	3.503.960,00	7.007.920,00

Fuente: Diagnóstico Agropecuario 2011, Municipio de La Unión de Sucre.

La economía campesina, se caracteriza por la poca área cultivada, la carencia de capital, los altos costos de producción, la escasez de paquetes tecnológicos apropiados, los bajos rendimientos, la demanda de la producción para el consumo familiar y la oferta a un mercado minoritario, caracterizándose los sistemas de producción por dos tipos de producción de acuerdo a los arreglos que utiliza: **1)** monocultivos mecanizados y manuales, y **2)** cultivos asociados mecanizados y tradicionales. Los primeros están representados por los cultivos mecanizados de arroz seco, yuca, ajonjolí y patilla, y el cultivo de arroz seco manual. Los segundos están representados por los arreglos mecanizados maíz por ñame intercalado yuca (MxÑ/Y) y maíz intercalado yuca (M/Y), y el arreglo M/Y tradicional. Los cultivos de arroz seco, tanto mecanizado como manual, se concentran en las tierras bajas, con pobre drenaje y encharcamiento prolongado de las veredas Cayo Delgado, Vijagual, Piñalito, Conguito, El Jobo y la Cabecera municipal. El arroz seco mecanizado es aproximadamente de 600 hectáreas, distribuidas en las veredas de Cayo Delgado, Vijagual, Piñalito, Conguito y la cabecera municipal. El cultivo de arroz seco manual se cultivan unas 380 hectáreas, en Cayo Delgado, Vijagual, Piñalito y El Jobo y la cabecera municipal.

Los arreglos MxÑ/Y, M/Y y cultivos de yuca y ajonjolí, se concentran en los terrenos altos, moderadamente profundos, bien drenados, permeabilidad lenta y buena retención de humedad de las veredas Pajarito, Las Palmitas, El Paisaje, La Esperanza, La Balsa y la cabecera municipal.

Estudios anteriores al Diagnóstico en mención, señalan que: Los arreglos M x Ñ //Y (372,8 hectáreas) y M//Y tanto mecanizado (230,5 hectáreas) como tradicional (153,0 hectáreas) y el cultivo de yuca (256,5 hectáreas) y ajonjolí (97 hectáreas), se encuentran en un 61 – 73% en la veredas Pajarito, Las Palmitas, El Paisaje, La Esperanza y La Balsa; la cabecera municipal siembre el 9% y 15% del arreglo M//Y mecanizado y tradicional respectivamente, y el 14% del ajonjolí; el resto se distribuye en otras veredas.

El cultivo de la patilla se produce en sectores como la vereda la Victoria, Las Mulas, Buenos Aires, La Gloria y la cabecera Municipal, en aproximadamente 21 hectáreas de las cuales el 45% corresponde a la cabecera municipal.

Según la Coordinación Agropecuaria del Municipio, los otros cultivos que se dan en menor escala son: la caña panelera (30 hectáreas), en las veredas de Buenos Aires, Las Mulas y Las Palmitas; el plátano (6.6 hectáreas), en la cabecera municipal y el resto en Sabaneta, La Victoria y otras veredas. Los cultivos de hortaliza: frijol (4 has), berenjena (3.5 hectáreas), habichuela (1.5 hectáreas), tomate (1 hectáreas) y pimentón (0.8 hectáreas), destacándose la cabecera municipal con el 50% del área sembrada, el resto se distribuye en la Gloria, las Palmitas, Castañal.

La mayoría de la población se dedicada a labores agropecuarias, sin hacer uso de paquetes tecnológicos sostenibles que mejoren la producción de sus cosechas y haga más rentable la actividad.

7.1.1.3 Actividad Ganadera y acuícola.

Fuente como el Diagnóstico Agropecuario 2011, indican que en el Municipio de La Unión de Sucre se destina a la actividad pecuaria 20.115 hectáreas, **equivalente al ... del área municipal**. De esta área, se encuentran 1.325 hectáreas en pastos introducidos o mejorados; 17.532 hectáreas en pastos naturales; 535 hectáreas en pastos de corte; y, 940 hectáreas en cultivos forrajeros. Tabla 17.

Tabla 17. Uso actual del suelo municipal

ESPECIFICACIÓN	AREA (HAS)
1. AGRICOLA	1.663
1.1 Cultivos Transitorios, Barbecho y Descanso	1.263

Bases del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015
"Unidos hacemos el cambio"
Municipio de La Unión de Sucre
(Versión preliminar)

1.2 Cultivos anuales, Permanentes y Semipermanentes	135
1.3 Malezas y Rastrojos	265
2. PECUARIA	20.115
2.1 Pastos introducidos o Mejorados	1.325
2.2 Pastos Naturales	17.572
2.3 Pastos de Corte	535
2.4 Cultivos Forrajeros	940
3. BOSQUES	1.135
3.1 Naturales	175
3.2 Plantados	842
3.3 Naturales Fragmentados	75

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias –CCI-SDEMA. Tomada de Diagnóstico Agropecuario. 2011.

La actividad ganadera se caracteriza por ser de tipo extensivo y doble propósito: leche y carne. Falta tecnificación en el manejo del ganado y de los pastos; escasez de agua en la región, figuran como las principales limitantes en esta actividad económica. .

La mayor concentración de ganado o sea, el 76.9% de las cabezas son propiedad de grandes productores, con el 18.8% de los predios; el pequeño productor, aquel que tiene hasta 100 cabezas, solo concentra el 23,1% del ganado, repartido en el 81.2% de los predios.

Tabla 18. Inventario Ganadero Bovino

MUNICIPIO	EDAD EN MESES								TOTAL		GRAN TOTAL	Nº VACAS EN ORDEÑO
	0-12		13-24		24-36		MAYORES DE 36		MACHOS	HEMBRAS		
	MACHOS	HEMBRAS	MACHOS	HEMBRAS	MACHOS	HEMBRAS	MACHOS	HEMBRAS				
LA UNIÓN DE SUCRE	2.979	2.979	2.182	2.713	806	2.804	501	8.858	6.468	17.354	23.882	5.958

FUENTE: Diagnóstico Agropecuario 2011, Municipio de La Unión de Sucre.

“La cría de especies menores, se realiza en forma tradicional con regular aplicación de tecnología, pues no se utilizan los controles sanitarios adecuados ni se posee la infraestructura para su desarrollo y sostenimiento. La actividad acuícola se ha fomentado en los últimos años, existiendo en la actualidad 68 estanques donde se produce bocachicos, cachama y tilapia negra en forma tradicional, alimentados con frutas, desechos de comida y otros desechos orgánicos”² (Tabla 19). Según URPA, la población de estas especies en el año 2002 es de 1.368 cabezas de la especie porcina, 1.610 cabezas de la ovina, 12.500 aves de corral, 120.000 bocachicos, tilapia negra 3.000 y cachamas 40.000.

Tabla 19. Producción en estanque

ESPECIE	PRODUCCIÓN EN ESTANQUE								
	GRANJAS PRODUCTORAS	ESTANQUE EN USO	AREA PROMEDIO ESTANQUE EN M2	AREA ESTIMADA ESPEJO AGUA EN M2	ANIMALES SEMBRADOS	ANIMALES COSECHADOS	PESO PROMEDIO ANIMAL COSECHADO Gramos	PRODUCCIONES ESTIMADA EN Kg	PRECIO AL PRODUCTOR (\$/Kg)
BOCACHICO	35	35	500	17.500	120.000	100.000	600	60.000	3.200
TILAPIA NEGRA	1	1	500	500	3.000	2.500	600	1.500	3.500
CACHAMA	32	32	500	16.000	40.000	32.000	800	25.600	3.200

Fuente Diagnóstico Agropecuario, 2011.

El principal sitio de comercialización es la finca en donde los productores venden gran parte de sus animales a intermediarios los que a su vez lo venden a los mayoristas.

7.1.1.4 Actividades de Minería. La explotación minera del Municipio de La Unión de Sucre se circunscribe en un alto porcentaje a la extracción de material de arrastre en canteras de manera artesanal en predios rurales de particulares y urbano de propiedad del municipio, extrayéndose de ellas: balasto, recebo, balastillo y arena, ubicándose las canteras en: Finca Buenos Aires, El Naranjo, Vereda Vijagual, Vereda Piñalito, Las Piñuelas, y el Casco urbano. Estas canteras deben cumplir las normas para la actividad extractora de los materiales ante CORPOMOJANA.

Tabla 20. Canteras Municipio de La Unión de Sucre.

7.1.2 Sector secundario:

7.1.2.1 Industria y Agroindustria. La agroindustria aparece ligada a la industria, pero existe un gran número de autores que consideran la agroindustria como una actividad diferente a la industria y para ello proponen enfoques, definiciones y clasificaciones variadas.

Según el ICA “El concepto agroindustria implica el manejo, preservación y transformación industrial de las materias primas provenientes de la agricultura, la ganadería, el sector forestal y el pesquero, orientándolas para un uso específico del consumidor”³.

La ANDI define: “Agroindustria es la producción de bienes alimenticios destinados a satisfacer las demandas reales del mercado, dentro de un proceso en el que se integran el suministro de insumos para el agro, la producción agropecuaria, el procesamiento y/o adecuación industrial, la comercialización y mercadeo hasta el consumidor final con el objeto de proporcionar alimentos de buena calidad al menor costo unitario posible, dentro de una operación económica rentable”⁴.

³ INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA. ICA. Agroindustria, Fundamentos y Conceptos Básicos. Bogotá D.E. 1983.

⁴ INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA. ICA. Agroindustria, Fundamentos y Conceptos Básicos. Bogotá D.E. 1983.

Para la clasificación de la actividad agroindustrial existente en el municipio de La Unión de Sucre se escogió la propuesta en la guía metodológica del IGAC⁵. El cual establece dos tipos de Agroindustria:

La Agroindustria Alimentaria; comprende aquellas actividades transformadoras que involucran; leche, carne, frutas y hortalizas, recursos hidrobiológicos y animales disponibles en los mares y ríos del país, oleaginosas de origen vegetal (algodón, soya, ajonjolí, maní, palma africana), materia prima de origen animal (aceite de pescado, manteca de cerdo y grasa de bovino), producción de harina de trigo, maíz, arroz y otros cereales.

Agroindustria no Alimentaria: comprende aquellas actividades transformadoras que tengan que ver con textiles, flores, fibras, madera, papel y carbón, tabaco y cueros.

En el municipio no existe un proceso de desarrollo agroindustrial, se dan algunas formas incipientes de este proceso con especial énfasis en el procesamiento de la leche con un tipo de tecnología tradicional orientada a los mercados locales y foráneos. También hay que destacar el proceso agroindustrial de la caña panelera en las veredas Buenos Aires, Las Toluas y Las Palmitas, donde funcionan cuatro trapiches para la producción de panela de hoja. Igualmente reviste importancia el incremento en las áreas sembradas con yuca agroindustrial (variedades amargas) que son sometidas a transformación (picado y secado), para lo cual solo existe en

el municipio una planta de secado natural de 1000 metros cuadrados de área, en la vereda El Paisaje. Existen molinos para arroz en Cayo Delgado, Sabaneta, en el Barrio Cascarilla y otro en el Barrio El Tamarindo.

7.1.3 Sector terciario.

El Municipio de La Unión ha alcanzado un gran desarrollo de la actividad comercial en pequeños y medianos negocios de calzado bisutería, minitiendas, graneros, tiendas, pequeños negocios de venta de alimentos y productos de primera necesidad; los empleos informales se manifiestan en las ventas de fritos y otros productos para el consumo humano.

7.1.3.1 Generación de Empleo. La mayor fuente de trabajo del municipio de La Unión de Sucre en la zona urbana es la agricultura, le sigue el comercio y la ganadería. En la zona rural, el tipo de trabajo es la agricultura y la ganadería
Tabla 22.

Tabla 22. Porcentaje de Participación en la Generación de Empleo en la Zona Urbana y Rural, Municipio de La Unión de Sucre.

ACTIVIDAD	URBANA %	RURAL %
Agricultura	55.7	86.7
Comercio	7.37	0.78
Ganadería	3.27	2.35

Pesca	1.74	-
Otros	31.9	10.16
TOTAL	100	100

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial.

En la zona urbana los sectores que mayor participación tiene es la agricultura le sigue en su orden el comercio y la ganadería, y los servicios el cual está representado por otros dedicados éstos a otra clase de actividades.

En la zona rural el sector que tiene mayor participación es la agricultura, le siguen la ganadería y un 10.6% que corresponde a otros.

Cabe anotar que la población de empleados para la zona urbana es de 17.96%, trabajo independiente 57.03% y desempleado 25%.Tabla 22.

El Promedio de personas empleadas para la zona rural, es de 15.7%, trabajadores independientes 75.6%, desempleados 8.7%, como se puede observar la población de mayor significación es la de trabajador independiente siendo estos los dedicados a la economía informal conformada por los vendedores ambulantes y trabajadores estacionarios entre otros.

Tabla 22. Situación Laboral de la Población, Municipio de La Unión de Sucre

OCUPACIÓN	URBANA %	RURAL %
------------------	-----------------	----------------

Empleado	17.96	15.7
Trabajador Independiente	57.03	75.6
Desempleado	25	8.7
TOTAL	100	100

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial

En el municipio, el 66.4% en la zona urbana no tienen ingresos fijos y sólo el 33.6% los tienen. En la zona rural el 63% de las familias no tienen ingresos fijos y el 37% si los tienen.

El Diagnóstico Agropecuario. 2011, señala que el municipio fundamentalmente basa su economía en el sector agropecuario, primario de producción y se constituye en la mayor fuente de empleo y de generación de ingresos para la población. La alta intermediación entre el productor agropecuario y la cadena productiva, deja sin opciones y básicamente por fuera de sistema de comercio y agroindustria, esta situación influye en los bajos ingresos de las actividades productivas. Coadyuvando lo anterior, es pertinente manifestar que al no existir una agroindustria sólida y consolidada en el municipio no genera empleo ni rendimientos óptimos al productor Unionense ya no participa en el valor agregado que produce su producción. Urgen entonces programas y proyectos para fomentar la agroindustria en el municipio.

Este panorama de la situación económica de las familias del municipio no es muy alentador si se tiene en cuenta que el alto porcentaje de ingresos no fijos corresponden a los jornales que reciben los jefes del hogar cuando se ganan el día de trabajo, el resto de los días que no trabajan no reciben ingresos dificultando la forma de solucionar sus necesidades básicas y disminuyendo su poder adquisitivo.

Bases del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015
 “Unidos hacemos el cambio”
 Municipio de La Unión de Sucre
 (Versión preliminar)

Al margen de esta preocupación se debe mirar con detenimiento la mano de obra ó jornales generados por el sector agropecuario de que habla el Diagnóstico Agropecuario “el sector productivo agropecuario genera anualmente en el municipio de La Unión de Sucre, 1.070 empleos directos, de los cuales 340 son aportados por subsector agrícola y 730 por el subsector pecuario”. Tabla 23.

Tabla 23. JORNALES GENERADOS SECTOR AGROPECUARIO

CULTIVOS	JORNALES/HTS	LA UNION
AJONJOLI	48	20
ALGODÓN	69	0
ARROZ SECANO MECANIZADO	16	200
ARROZ SECANO MANUAL	75	125
MAIZ MECANIZADO	30	145
MAIZ TRADICIONAL	48	130
PATILLA	54	0
FRIJOL	60	1
YUCA	72	210
YUCA INDUSTRIAL	72	172
ÑAME CRIOLLO	130	41
PLATANO	90	11
CAÑA PANELERA	90	8
POBLACIÓN BOVINA	702	25.982
JORNALES AGRICOLAS		58.769
JORNALES PECUARIOS		182.394
JORNALES AGROPECUARIOS		241.123
EMPLEO AGRICOLA DIRECTO		340
EMPLEO PECUARIO DIRECTO		730
EMPLEO AGROPECUARIO DIRECTO		1.070

Fuente: Diagnóstico Agropecuario Municipal. 2011.

8. PARTE ESTRATÉGICA

8.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “Unidos hacemos el cambio” del Municipio de La Unión de Sucre, es consolidar el pacto social entre la comunidad y el Alcalde para el diseño y ejecución de políticas sociales que propicien un desarrollo social sostenible; impulsen el desarrollo social y económico vinculante de los sectores públicos y privados, la producción agropecuaria y micro empresarial para la producción de bienes, servicios y la generación de empleo; dinamicen los procesos internos de la administración municipal con talento humano unionense, y la gestión orientada a excelentes resultados a la luz del desarrollo humano para la vida y la convivencia, con participación ciudadana y comunitaria en todas las etapas y procesos, sin distinciones de ninguna clase.

8.2 MISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La Administración Municipal propenderá con el apoyo y concurrencia de todos los unionenses establecer el rumbo y las metas de transformación socioeconómica, ambiental e institucional que permita recuperar la estabilidad y fortalecimiento de la institucionalidad, la cultura organizacional, el manejo eficiente de los recursos públicos y especialmente, recuperar la confianza de la comunidad en la administración pública.

8.3 ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

La estructura del Plan parte de la definición y concreción de objetivos y estrategias generales relacionados con la propuesta que el señor Alcalde presentó a sus conciudadanos en el Programa de Gobierno para darle alcance a la solución de

los problemas sociales presentes en cada sector social o de inversión, teniendo en cuenta las dimensiones básicas del desarrollo municipal: poblacional, ambiente natural y construido, sociocultural, económica y político administrativa, cada una de ellas articuladas a los planes, programas, políticas sectoriales, objetivos del milenio, entre otros.

Cada uno de los sectores programáticos contenidos en las dimensiones mencionadas se agrupa de manera confluyente en programas y acciones correspondientes a un conjunto específico de sectores de la administración: salud, educación, recreación, cultura, y deporte; vivienda, agua potable y saneamiento básico; población vulnerable; justicia y promoción ciudadana; desarrollo agropecuario y sectores productivos; vías y transporte; electrificación; telefonía; medio ambiente y recursos naturales; administración, gobierno, finanzas públicas y territorialidad.

9. SECTORES PROGRAMÁTICOS: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS

9.1 DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL

9.1.1 Objetivo

Encausar el desarrollo municipal hacia un modelo sostenible, que asegure una vida digna para los habitantes de La Unión, sin comprometer el futuro sustentable de las nuevas generaciones, en el marco de una cultura ambiental que propenda por la armonía en la relación hombre – naturaleza, la prevención de riesgos, el ordenamiento territorial, la prevención hacia los efectos del cambio climático, la incorporación del concepto de producción más limpia y mercados verdes, y el tratamiento del residuo sólido generado.

9.1.2 Estrategias orientadas a:

- Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas, el ordenamiento de cuencas de quebradas, caños, arroyos, como mecanismo para prevenir y mitigar los efectos del manejo del suelo municipal y su aprovechamiento racional.
- Generar una cultura ambiental que propicie el cambio de actitud de la persona hacia el medio ambiente, con fines de protección y conservación.

- Aumentar las áreas de bosques reforestadas en cuencas abastecedoras de agua, y en zonas en riesgo de erosión y erosionadas.
- Garantizar la sostenibilidad del recurso, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, en la que se considere al agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social.
- Implementar mecanismos de cumplimiento de los niveles de calidad del aire establecidos en la normatividad vigente.
- Incentivar una visión de largo plazo en el uso de energía, y crear incentivos para el uso de energía renovable.
- Impulsar acciones de conciencia, prevención y actitud del ciudadano que contribuyan a la seguridad, al bienestar y sostenibilidad de la calidad de vida, mediante el control y reducción del riesgo de desastre.
- Generar acciones de conciencia para combatir la minería ilegal.
- Fomentar una actitud de conciencia hacia los efectos del cambio climático.
- Incorporar el concepto de producción más limpia y mercados verdes como garantía de competitividad en los mercados emergentes de los tratados de libre comercio TLC., el uso indiscriminado de agroquímicos, cuidado y preservación del medio ambiente, y salud de la población.
- Retomar el tratamiento del residuo sólido generado en la actividad doméstica y comercial, como fuente generadora de oportunidades de ingresos y empleo.

- Fomentar, apoyar e incentivar a la producción agropecuaria limpia y productos con sello verde.
- Capacitar a productores del municipio en eco turismo y agro-turismo, y evaluar la oferta recreativa, turística y eco turística en el territorio.
- Vincular a la comunidad en la solución de problemas ambientales.
- Promover la participación de las entidades gubernamentales y No gubernamentales en el desarrollo de proyectos educativos ambientales.
- Coadyuvar la cátedra ambiental en centros e instituciones educativas del Municipio.
- Fomentar y apoyar actividades, políticas, programas y proyectos encaminados a conocer, preservar y valorar la biodiversidad local y especies tradicionales de valor medicinal y artesanal.
- Socializar el comparendo ambiental, su objetivo e importancia.
- Fomentar y estimular la creación de organizaciones cívicas, comunitarias y asociativas para el re-uso y reciclaje de desechos sólidos.
- Elaborar y ejecutar el Plan de Ordenamiento y Manejo del Arroyo Núñez.
- Controlar la contaminación de los recursos naturales.

9.1.3 Metas:

- ____ Acciones implementadas para la recuperación y protección de áreas degradadas, el ordenamiento de cuencas de quebradas, caños, arroyos.

- Cambio de actitud del ciudadano hacia generación de una cultura ambiental.
- ___ Áreas de bosques reforestadas en cuencas abastecedoras de agua, y en zonas en riesgo de erosión y erosionadas.
- ___ Conciencia de la ciudadana sobre la sostenibilidad del recurso agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social.
- ___ Mecanismos de cumplimiento de los niveles de calidad del aire establecidos en la normatividad vigente.
- ___ Uso racional de energía convencional y disposición para el uso de energía renovable.
- ___ Acciones de conciencia, prevención y actitud del ciudadano para contribuir a la seguridad, al bienestar, el control y reducción del riesgo de desastre.
- ___ Conciencia y actitud hacia ...
- ___ Líderes comunitarios capacitados en educación ambiental y manejo de los recursos naturales y el medio ambiente.
- ___ Proyectos ejecutados de prevención de contaminación de fuentes hídricas en el territorio municipal.
- Actitud de cambio de responsabilidad ciudadana hacia la generación de una cultura ambiental como prevención a los efectos del cambio climático.

- Incorporar en todas las actividades agropecuarias el concepto de producción más limpia y mercados verdes, como garantía de competitividad en los mercados emergentes de los tratados de libre comercio TLC., combatir el uso indiscriminado de agroquímicos, cuidado y preservación del medio ambiente, y salud de la población.
- Transformar el residuo sólido en mejorador orgánico de suelos para su uso en el restablecimiento de las condiciones de pérdida de la capacidad productiva de los suelos del municipio, y la generación de empleo.
- Fomento, apoyo e incentivos a la producción agropecuaria limpia y productos con sello verde.
- Capacitación a productores del municipio en eco turismo y agro-turismo, y evaluar la oferta recreativa, turística y eco turística en el territorio.
- Vinculación a la comunidad en la solución de problemas ambientales.
- Promoción de la participación de las entidades gubernamentales y No gubernamentales en el desarrollo de proyectos educativos ambientales.
- Implementación de la cátedra ambiental en centros e instituciones educativas del Municipio.
- Fomento y apoyo a actividades, políticas, programas y proyectos encaminados a conocer, preservar y valorar la biodiversidad local y especies tradicionales de valor medicinal y artesanal.
- Socialización y divulgación del comparendo ambiental, su objetivo e importancia.

- Fomento y estímulo a la creación de organizaciones cívicas, comunitarias y asociativas para el re-uso y reciclaje de desechos sólidos.
- Elaboración y ejecución del Plan de Ordenamiento y Manejo del Arroyo Núñez.
- Control a la contaminación de los recursos naturales.

9.2 DIMENSIÓN ECONÓMICA

9.2.1 Objetivo. Implementar acciones en pro del fortalecimiento de la promoción y fomento del desarrollo económico; la protección y promoción del empleo; la competitividad e innovación; el desarrollo rural y asistencia técnica; y, el desarrollo del turismo, para aprovechar las potencialidades del Municipio en busca de un desarrollo integral de sus habitantes.

- **SECTOR AGROPECUARIO**

9.2. Estrategias orientadas a:

- Apoyar eventos que promuevan el fomento de actividades agropecuarias, agroindustriales, artesanales y ambientales.
- Apoyar la realización del Día de Mercado Campesino en la cabecera municipal.
- Apoyar la diversificación y planeación de la producción agropecuaria (piscicultura, avicultura, porcicultura, apicultura, horticultura, fruticultura, entre otras).
- Impulsar proyectos con financiación del Fondo de Inversión y Reactivación Agropecuaria –FIRAUS., y recurrente del orden nacional y departamental.
- Gestionar consecución de tierras para adjudicación a campesinos.
- Apoyar las actividades de preparación de tierra y asistencia técnica agropecuaria.
- Fomentar los patios productivos y huertas ecológicas.
- Reactivar y fortalecer los grupos productivos y las organizaciones de economía solidaria.

-
- Crear centros de acopio para la comercialización de productos agropecuarios.
 - Mantener y fortalecer el Banco de Maquinaria Agropecuaria del Municipio.
 - Gestionar la firma y ejecución de Convenios con entidades del sector - municipio – pequeños y medianos productores agropecuarios para capacitaciones.
 - Vincular más a la región a los organismos que prestan asesoría y apoyo al sector agropecuario.
 - Apoyar actividades productivas y creación de microempresas agropecuarias.
 - Apoyar a través del Fondo Rotatorio para el Desarrollo Micro Empresarial Municipal -FODEMEUN para la mediación de recursos al pequeño y mediano productor.
 - Apoyar actividades agropecuarias que generen empleo.
 - Apoyar la construcción de reservorios de agua en la zona rural y suburbana.
 - Crear la Secretaría u oficina de Asuntos Agropecuarios, Artesanales y Ambientales o de Desarrollo Económico y Ambiental.

9.2.3 Metas:

- Apoyo eventos que promuevan el fomento de actividades agropecuarias, agroindustriales, artesanales y ambientales.
- Apoyo la realización del Día de Mercado Campesino en la cabecera municipal.
- Apoyo a la diversificación y planeación de la producción agropecuaria (piscicultura, avicultura, porcicultura, apicultura, horticultura, fruticultura, entre otras).
- Impulso a proyectos con financiación del Fondo de Inversión y Reactivación Agropecuaria –FIRAUS., y recurrente del orden nacional y departamental.
- Gestión para la consecución de tierras para adjudicación a campesinos.
- Apoyo a actividades de preparación de tierra y asistencia técnica

agropecuaria.

- Fomento de patios productivos y huertas ecológicas.
- Reactivación y fortalecimiento de grupos productivos y las organizaciones de economía solidaria.
- Creación de centros de acopio para la comercialización de productos agropecuarios.
- Mantenimiento y fortalecimiento del Banco de Maquinaria Agropecuaria del Municipio.
- Gestión para la firma y ejecución de Convenios con entidades del sector - municipio – pequeños y medianos productores agropecuarios para capacitaciones.
- Vinculación de la región a organismos que prestan asesoría y apoyo al sector agropecuario.
- Apoyo a actividades productivas y creación de microempresas agropecuarias.
- Apoyo a través del Fondo Rotatorio para el Desarrollo Micro Empresarial Municipal -FODEMEUN para la mediación de recursos al pequeño y mediano productor.
- Apoyo a actividades agropecuarias que generen empleo.
- Apoyo a la construcción de reservorios de agua en la zona rural y suburbana.
- Creación de la Secretaría u oficina de Asuntos Agropecuarios, Artesanales y Ambientales o de Desarrollo Económico y Ambiental.

SECTOR INDUSTRIA Y AGROINDUSTRIA.

9.2.4 Estrategias orientadas a:

- ❖ Coadyuvar y apoyar proyectos de producción agropecuaria que ofrezcan alternativas agroindustriales para la generación de empleo.

- ❖ Fomentar el acopio de la producción de leche y productos lácteos.
- ❖ Gestionar Convenios con el Fondo Nacional de Garantías -FNG, Ministerio de Agricultura y Entidades del Sector Agropecuario para la oferta de recursos para proyectos agroindustriales (Proyecto arrocero, fruticultura, etc.).

Metas:

- ❖ Apoyo a proyectos de producción agropecuaria que ofrecen alternativas agroindustriales para la generación de empleo.
- ❖ Fomento del acopio de la producción de leche y productos lácteos.
- ❖ Gestión de Convenios con el Fondo Nacional de Garantías -FNG, Ministerio de Agricultura y Entidades del Sector Agropecuario para oferta de recursos de proyectos agroindustriales (Proyecto arrocero, fruticultura, etc.).

DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUÍDO

Objetivo

Propender por el desarrollo, construcción, mantenimiento y adecuación, de la infraestructura vial, y transporte; las infraestructuras de los servicios públicos domiciliarios; las infraestructuras públicas de equipamientos sociales e institucionales; las infraestructuras para el desarrollo económico; y, velar por las garantías de los servicios de tránsito y movilidad del Municipio de La Unión de Sucre.

Estrategias orientadas a:

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.

ASEO

➤ **Estrategias orientadas a:**

- Desarrollar los programas de contemplados en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS.
- Diseñar y construir infraestructura y adquisición de equipamiento para el fortalecimiento y consolidación del proyecto de tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos.
- Desarrollar campañas de limpieza y embellecimiento de calles, zonas verdes y espacio público.

Metas:

- Diseño y construcción infraestructura y adquisición de equipamiento para el fortalecimiento y consolidación del proyecto de tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos.
- Desarrollo de los programas de contemplados en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS.
- Desarrollar campañas de limpieza y embellecimiento de calles, zonas verdes y espacio público.

➤ **ACUEDUCTO.**

Estrategias orientadas a:

- Fortalecer el sistema de tratamiento de agua potable en la cabecera urbana y zona rural.
- Ampliar la cobertura de redes al 100%, mantenimiento y adecuación de la existente en zona urbana y rural
- Diseñar y construir los acueductos de Barro Blanco - Castañal; Museque – Rabolargo - La Balsa - La Libertad.

- Mejorar la continuidad del servicio de agua.
- Construir pozos profundos artesanales en sitios y zonas rurales de difícil acceso.
- Comprar de predios para la reforestación del área de protección de acuíferos en pozos profundos existentes en el Municipio.
- Adquirir un generador eléctrico para garantizar el servicio de agua en caso de fallas del fluido eléctrico.
- Actualizar el catastro de redes de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.
- Revisar y evaluar los proyectos del Plan Departamental de Aguas en el Municipio de La Unión de Sucre.

Metas:

- Fortalecimiento del sistema de tratamiento de agua potable en la cabecera urbana y zona rural.
- Ampliación de la cobertura de redes al 100%, mantenimiento y adecuación de la existente en zona urbana y rural.
- Diseño y construcción de los acueductos de Barro Blanco - Castañal; Museque – Rabolargo - La Balsa - La Libertad.
- Mejoramiento de la continuidad del servicio de agua.
- Construcción de pozos profundos artesanales en sitios y zonas rurales de difícil acceso.
- Compra de predios para la reforestación del área de protección de acuíferos en pozos profundos existentes en el Municipio.
- Adquisición de un generador eléctrico para garantizar el servicio de agua en caso de fallas del fluido eléctrico.
- Actualización del catastro de redes de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

-
- Revisión y evaluación de los proyectos del Plan Departamental de Aguas en el Municipio de La Unión de Sucre.

ELECTRIFICACION

Estrategias orientadas a:

Ampliar y optimizar las redes en zona urbana y rural: Sectores: Cascarilla – Los Mangos; Santander – Cascarilla – Paralibio – Barrio Nuevo; Urbanización San Antonio; Betania - El Vidrial – La Constituyente – Barranquillita; 12 de Marzo - El Paraíso; Santander - El Zumbao; El Palmar - Pajarito; Canta Rana; Miraflores; Nueva Esperanza; Castañal; La Esperanza – La Victoria – Pueblo Rizo; Las Margaritas – Las Alias; Las Alias - Los Ángeles; Cayo Delgado – Chivato; Vijagual - Las Mulas, entre otros.

Metas:

Ampliación y optimización de las redes en zona urbana y rural: Sectores: Cascarilla – Los Mangos; Santander – Cascarilla – Paralibio – Barrio Nuevo; Urbanización San Antonio; Betania - El Vidrial – La Constituyente – Barranquillita; 12 de Marzo - El Paraíso; Santander - El Zumbao; El Palmar - Pajarito; Canta Rana; Miraflores; Nueva Esperanza; Castañal; La Esperanza – La Victoria – Pueblo Rizo; Las Margaritas – Las Alias; Las Alias - Los Ángeles; Cayo Delgado – Chivato; Vijagual - Las Mulas, entre otros.

GASIFICACION

➤ **Estrategias orientadas a:**

- Apoyar la conexión domiciliar de los usuarios estratos 1 y 2 mediante la asignación de recursos para subsidios del servicio de gasificación.

➤ **Metas:**

-
- Apoyo a la conexión domiciliaria de los usuarios de estratos 1 y 2 mediante la asignación de recursos para subsidios del servicio de gasificación.

ALCANTARILLADO

Estrategias orientadas a:

- Actualizar los estudios y diseños para la construcción del alcantarillado municipal Sector 2 (barrios Mochila, Betania, Santafé, El Vidrial, La Constituyente, Barranquillita).
- Realizar estudios, diseños y construcción de alcantarillados en donde la cabecera corregimental esté consolidada.
- Ampliar y optimizar del alcantarillado al 100%, en la zona urbana (cabecera urbana).
- Realizar el mantenimiento del sistema de alcantarillado (redes y lagunas).
- Diseñar proyectos para la construcción de letrinas en zona rural.
- Adquirir predios para la reforestación del área de protección de acuíferos en pozos profundos existentes en el Municipio.

Metas:

- Actualización de los estudios y diseños para la construcción del alcantarillado municipal Sector 2 (barrios Mochila, Betania, Santafé, El Vidrial, La Constituyente, Barranquillita).
- Realización de estudios, diseños y construcción de alcantarillados en donde la cabecera corregimental esté consolidada.
- Ampliación y optimización del alcantarillado al 100%, en la zona urbana.
- Realización del mantenimiento del sistema de alcantarillado (redes y lagunas).
- Diseño de proyectos para la construcción de letrinas en zona rural.

-
- Adquisición de predios para la reforestación del área de protección de acuíferos en pozos profundos existentes en el Municipio.

TELECOMUNICACIONES.

Estrategias orientadas a:

- Gestionar la ampliación del servicio de telefonía domiciliaria zona urbana (banda ancha) y el complemento de cobertura satelital u otra modalidad en zona rural.
- Continuar gestiones para la implementación de servicios telemáticos y de internet en los centros docentes zona urbana y zona rural.
- Apoyar a las organizaciones y/o asociaciones que a través de la comunicación coadyuven al proceso de integración y al desarrollo social de las comunidades del municipio de La Unión de Sucre.

Metas:

- Gestión para la ampliación del servicio de telefonía domiciliaria zona urbana (banda ancha) y el complemento de cobertura satelital u otra modalidad en zona rural.
- Continuación de gestiones para la implementación de servicios telemáticos y de internet en los centros docentes zona urbana y zona rural.
- Apoyo a las organizaciones y/o asociaciones que a través de la comunicación coadyuven al proceso de integración y al desarrollo social de las comunidades del municipio de La Unión de Sucre.

EQUIPAMIENTO.

Estrategias orientadas a:

-
- Realizar estudios y diseños para la construcción y reubicación del matadero y laguna de oxidación.
 - Ampliar y adecuar la Terminal de Transportes.
 - Adelantar Estudios para la construcción del Frigorífico Regional del San Jorge.

Metas:

- Realización de estudios y diseños para la construcción y reubicación del matadero y laguna de oxidación.
- Ampliación y adecuación de la Terminal de Transportes.
- Estudios para la construcción del Frigorífico Regional del San Jorge.

VIAS Y TRANSPORTE.

Estrategias orientadas a:

- Formular e implementar el Plan Parcial Vial Urbano y Rural.
- Adecuar y mejorar las vías urbanas y rurales.
- Construir, adecuar y mejorar la red vial.
- Gestionar la pavimentación de calles urbanas y centros poblados rurales.
- Construir y mantener los puentes y pontones urbanos y rurales.
- Diseñar y construir la vía ganadera de la cabecera municipal.
- Comprar terrenos para desarrollar obras viales de interés público.
- Gestionar el proyecto de vía regional Sampués - San Marcos - La Unión de Sucre - Caimito - San Benito - El Roble.
- Señalizar las vías urbanas y rurales e implementar la Nomenclatura urbana.

- Reponer el parque automotor obsoleto.
- Gestionar y adelantar la apertura de vías: Barro Blanco intersección vía Las Piñuelas – Castañal; La Concepción intersección vía Santa Fe – Cedeño; Las Palmitas – La Balsa.
- Mantener y fortalecer de banco de maquinaria del Municipio.

Metas:

- Formulación e implementación del Plan Parcial Vial Urbano y Rural.
- Adecuación y mejoramiento las vías urbanas y rurales.
- Construcción, adecuación y mejoramiento de la red vial.
- Gestión para pavimentación calles urbanas y centros poblados rurales.
- Construcción y mantener los puentes y pontones urbanos y rurales.
- Diseño y construcción de la vía ganadera de la cabecera municipal.
- Compra de terrenos para desarrollar obras viales de interés público.
- Gestión del proyecto de vía regional Sampués - San Marcos - La Unión de Sucre - Caimito - San Benito - El Roble.
- Señalización de las vías urbanas y rurales, y la Nomenclatura urbana.
- Reposición del parque automotor obsoleto.
- Gestión para la apertura de vías: Barro Blanco intersección vía Las Piñuelas – Castañal; La Concepción intersección vía Santa Fe – Cedeño; Las Palmitas – La Balsa.
- Mantenimiento y fortalecimiento del banco de maquinaria del Municipio.

DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL

Objetivo

Implementar acciones tendientes a gestionar la conservación y protección del patrimonio histórico y cultural; la prestación de servicios de agua potable y saneamiento básico; la prestación y garantía de servicios de educación y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación, de deporte y aprovechamiento del tiempo libre, de cultura, y de salud; garantía de servicios de bienestar, y protección a mujeres víctimas de violencia, a población desplazada y a población en riesgo, niñez infancia, y adolescencia.

EDUCACION.

Estrategias orientadas a:

- Adecuar y dotar la biblioteca municipal e implementar planes de motivación a la lectura.
- Gestionar la presencia de instituciones de educación técnica, tecnológica y superior en el Municipio.
- Diversificar la educación en centros e instituciones educativas para el trabajo y generación de ingresos.
- Fortalecer procesos en las instituciones y centros educativos rurales para la educación básica secundaria y media vocacional.
- Gestionar y apoyar la validación de la pedagogía en el municipio.
- Gestionar la adquisición y legalización de espacios físicos de centros e instituciones educativas.
- Construir, adecuar, mantener y dotar la infraestructura física de centros e instituciones educativas.

- Gestionar estímulos e incentivos a los tres mejores bachilleres, en las pruebas de estado para el ingreso a la Universidad Pública.
- Gestionar y suscribir convenios con entidades de educación técnica y superior para la realización de proyectos de alto impacto socioeconómico y de prácticas estudiantiles y pasantías en el Municipio.
- Adecuar y dotar los restaurantes escolares.
- Construir el cerramiento de las instituciones y centros educativos.
- Apoyar la actualización y capacitación de docentes.
- Apoyar, el seguimiento y evaluación a la consecución de logros de la dimensión educación en la estrategia UNIDOS.
- Mejorar y adecuar el servicio de transporte escolar zona rural.

Metas.

- Adecuación y dotación de biblioteca municipal e implementación de planes de motivación a la lectura.
- Gestión para la presencia de instituciones de educación técnica, tecnológica y superior en el Municipio.
- Diversificación de la educación en centros e instituciones educativas para el trabajo y generación de ingresos.
- Fortalecimiento de procesos en las instituciones y centros educativos rurales para la educación básica secundaria y media vocacional.
- Gestión para la validación de la pedagogía en el municipio.
- Gestión para la adquisición y legalización de espacios físicos de centros e instituciones educativas.
- Construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de la infraestructura física de centros e instituciones educativas.

-
- Gestión para estímulos e incentivos a los tres mejores bachilleres, en las pruebas de estado para el ingreso a la Universidad Pública.
 - Gestión para suscribir convenios con entidades de educación técnica y superior para la realización de proyectos de alto impacto socioeconómico y de prácticas estudiantiles y pasantías en el Municipio.
 - Adecuación y dotación de restaurantes escolares.
 - Construcción del cerramiento de las instituciones y centros educativos.
 - Apoyo a la actualización y capacitación de docentes.
 - Apoyo, seguimiento y evaluación a la consecución de logros de la dimensión educación en la estrategia UNIDOS.
 - Mejoramiento y adecuación del servicio de transporte escolar zona rural.

SALUD.

Estrategias orientadas a:

- Coadyuvar el fortalecimiento de la ESE Hospital La Unión.
- Apoyar la adecuación, dotación y funcionamiento de los Puestos de Salud en zona rural (equipos, ambulancia rural, promotora de salud).
- Crear la red de comunicación entre la ESE y Puestos de Salud rurales.
- Lograr la universalización de cobertura del Régimen Subsidiado.
- Actualizar el SISBEN
- Reactivar y capacitar a los Comités de Participación Comunitaria en salud.
- Ejecutar, seguir y evaluar el Plan de Atención Básica -PAB.
- Financiar y/o Cofinanciar programas de atención integral a la población vulnerable (discapacitados, desplazados, niñez, adulto mayor).

-
- Apoyar, seguir y evaluar la consecución de logros de la dimensión salud en la estrategia UNIDOS.
 - Apoyar Programas de salubridad pública.
 - Coadyuvar con la implementación de los Planes de Gestión Integral.

Metas:

- Fortalecimiento de la ESE Hospital La Unión.
- Apoyo a la adecuación, dotación y funcionamiento de los Puestos de Salud en zona rural (equipos, ambulancia rural, promotora de salud).
- Creación de la red de comunicación entre la ESE y Puestos de Salud rurales.
- Logro de la universalización de cobertura del Régimen Subsidiado.
- Actualización del SISBEN
- Reactivación y capacitación a los Comités de Participación Comunitaria en salud.
- Ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Atención Básica -PAB.
- Financiación y/o Cofinanciación de programas de atención integral a la población vulnerable (discapacitados, desplazados, niñez, adulto mayor).
- Apoyo, seguimiento y evaluación de la consecución de logros de la dimensión salud en la estrategia UNIDOS.
- Apoyo a Programas de salubridad pública.
- Implementación de los Planes de Gestión Integral.

CULTURA.

Estrategias orientadas a:

- Gestionar la construcción de la Casa de la Cultura con sus componentes internos (salón de eventos y de prácticas, auditorio, museo, archivos).
- Apoyar la Banda 14 de Septiembre, los grupos Nunca Viejos, Unión Vallenata, Son de La Unión, Jay-Jay, Ritmo Joven, Comparsa Fiesta en Corralejas y demás artistas, creadores y gestores culturales.
- Apoyar la promoción de actividades culturales (artesanías, pintura, escultura, etc.) y Apoyo a eventos folclóricos y culturales (fiestas tradicionales, semana cultural, festivales, carnavales, encuentros).
- Apoyar y promocionar las actividades y organizaciones que fomenten la cultura y preserven los grupos étnicos (indígenas, negritudes).
- Rescatar y promocionar los valores éticos y morales.
- Apoyar la Escuela de formación Artística y Cultural.
- Divulgar y promocionar el rescate de los valores culturales.
- Diseñar, gestionar y construir una Concha Acústica para eventos y de un Centro de Acopio y comercialización de productos artesanales.
- Establecer, registrar y proteger el Patrimonio Cultural municipal.
- Elaborar el Calendario de fiestas tradicionales, la Guía Cultural y la reseña histórica del municipio y su identidad cultural.
- Gestionar recursos para los proyectos culturales mediante el programa de concertación ante el Ministerio de Cultura y ante el Fondos Mixtos.
- Fortalecer la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, mediante la asesoría o coordinación de asuntos artísticos y culturales.

Metas:

- Gestión de la construcción de la Casa de la Cultura con sus componentes internos (salón de eventos y de prácticas, auditorio, museo, archivos).
- Apoyo a la Banda 14 de Septiembre, los grupos Nunca Viejos, Unión Vallenata, Son de La Unión, Jay-Jay, Ritmo Joven, Comparsa Fiesta en Corralejas y demás artistas, creadores y gestores culturales.
- Apoyo a la promoción de actividades culturales (artesanías, pintura, escultura, etc.) y Apoyo a eventos folclóricos y culturales (fiestas tradicionales, semana cultural, festivales, carnavales, encuentros).
- Apoyo y promoción de las actividades y organizaciones que fomenten la cultura y preserven los grupos étnicos (indígenas, negritudes).
- Rescate y promoción de los valores éticos y morales.
- Apoyo a la Escuela de formación Artística y Cultural.
- Divulgación y promoción del rescate de los valores culturales.
- Diseño, gestión y construcción de una Concha Acústica para eventos y de un Centro de Acopio y comercialización de productos artesanales.
- Establecimiento, registro y protección del Patrimonio Cultural municipal.
- Elaboración del Calendario de fiestas tradicionales, la Guía Cultural y la reseña histórica del municipio y su identidad cultural.
- Gestión de recursos para los proyectos culturales mediante el programa de concertación ante el Ministerio de Cultura yante el Fondos Mixtos.
- Fortalecimiento de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, mediante la asesoría o coordinación de asuntos artísticos y culturales.

DEPORTE Y RECREACION

Estrategias orientadas a:

- Formular el Plan Parcial Área Urbana para la recreación y el deporte.
- Diseñar, gestionar, construir y adecuar escenarios deportivos y recreativos urbanos y rurales y legalización de terrenos.
- Diseñar, gestionar la construcción de un Coliseo Polideportivo en la cabecera municipal y adecuar y dotar el gimnasio municipal.
- Adecuar, mantener, y ordenar los parques y escenarios deportivos y recreativos, urbanos y rurales.
- Apoyar la celebración de eventos y torneos deportivos y recreativos.
- Crear y apoyar la escuela de formación deportiva para todas las disciplinas y categorías (atletismo, softbol, beisbol, volibol, basquetbol, boxeo, ajedrez, futbol y microfútbol) y apoyo a la Escuela de Futbol.
- Apoyar a clubes y estímulo a deportistas unionenses en competencias.
- Evaluar, rediseñar, gestionar y construir el Parque Polideportivo del barrio San Pedro.
- Apoyar y fomentar actividades lúdicas para el aprovechamiento del tiempo libre.
- Capacitar y formar el recurso humano vinculado a la recreación y el deporte.
- Fortalecer la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, mediante la asesoría o coordinación de asuntos deportivos y recreativos.

Metas:

- Formulación del Plan Parcial Área Urbana para la recreación y el deporte.
- Diseño, gestión, construcción y adecuación de escenarios deportivos y recreativos urbanos y rurales y legalización de terrenos.
- Diseño, gestión y construcción de un Coliseo Polideportivo en la cabecera municipal y adecuación y dotar el gimnasio municipal.

- Adecuación, mantenimiento, y ornato de los parques y escenarios deportivos y recreativos, urbanos y rurales.
- Apoyo a la celebración de eventos y torneos deportivos y recreativos.
- Creación y apoyo a la escuela de formación deportiva para todas las disciplinas y categorías (atletismo, softbol, beisbol, volibol, basquetbol, boxeo, ajedrez, futbol y microfútbol) y apoyo a la Escuela de Futbol.
- Apoyo a clubes y estímulo a deportistas unionenses en competencias.
- Evaluación, rediseño, gestión y construcción del Parque Polideportivo del barrio San Pedro.
- Apoyo y fomento a actividades lúdicas para el aprovechamiento del tiempo libre.
- Capacitación y formación del recurso humano vinculado a la recreación y el deporte.
- Fortalecimiento de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, mediante la asesoría o coordinación de asuntos deportivos y recreativos.

VIVIENDA

Estrategias orientadas a:

- Gestionar y ejecutar proyectos de vivienda de interés social, mejoramiento de vivienda y vivienda saludable urbana y rural.
- Comprar lotes para vivienda de interés social -VIS.
- Reubicar viviendas según el Esquema de Ordenamiento Territorial
- Titulación de vivienda urbana y rural.
- Apoyar, seguir y evaluar la consecución de logros de la dimensión habitabilidad en la estrategia UNIDOS.

Metas:

- Gestión y ejecución de proyectos de vivienda de interés social, mejoramiento de vivienda y vivienda saludable urbana y rural.
- Compra de lotes para vivienda de interés social -VIS.
- Reubicación de viviendas según el Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Titulación de vivienda urbana y rural.
- Apoyo, seguimiento y evaluación de la consecución de logros de la dimensión habitabilidad en la estrategia UNIDOS.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

PLANEACIÓN

Objetivo

Estrategias orientadas a:

- Articular y fortalecer el Sistema Local de Planeación, en cada una de las dependencias que conforman la Administración, de tal forma que los Planes Sectoriales se ajusten a los objetivos generales y metas del Plan de Desarrollo y al Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Diseñar una estrategia de capacitación en áreas fundamentales para la planeación estratégica del desarrollo local.

Metas:

- Articulación y fortalecimiento del Sistema Local de Planeación, en cada una de las dependencias que conforman la Administración, de tal forma que los Planes Sectoriales se ajusten a los objetivos generales y metas del Plan de Desarrollo y al Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Diseño de una estrategia de capacitación en áreas fundamentales para la planeación estratégica del desarrollo local.

ORGANIZACIÓN

Estrategias orientadas a:

- Crear y poner en marcha el sistema integrado de gestión, implementando los manuales de procesos y procedimientos de la administración municipal.
- Fortalecer el sistema de información (página web).
- Fortalecer de la estructura de cargos y dependencias funcionales para una administración municipal eficiente.

Metas:

- Crear y poner en marcha el sistema integrado de gestión, implementando los manuales de procesos y procedimientos de la administración municipal.
- Fortalecer el sistema de información (página web).
- Fortalecer de la estructura de cargos y dependencias funcionales para una administración municipal eficiente.

PROYECTOS

Estrategias orientadas a:

- Implementar un Sistema Geo-referenciado Municipal.
- Fortalecer el Banco de Proyectos, implementando un Programa de Gerencia de Proyectos.
- Capacitar a los empleados públicos, Concejales, miembros de consejos y comités, Juntas de Acción Comunal y líderes comunitarios en Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos.
- Gestionar proyectos por Cooperación Técnica Internacional.
- Diseñar, formular y gestionar del proyecto eco turístico Corredor Ambiental Anillo Vial de La Unión de Sucre.
 - Mantener y adecuación de cementerios públicos.

Metas:

- Un Sistema Geo-referenciado Municipal. Implementado.
- Un Banco de Proyectos implementado.
- Empleados públicos, Concejales, miembros de consejos y comités, Juntas de Acción Comunal y líderes comunitarios en Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos, capacitados.
- Proyectos por Cooperación Técnica Internacional, gestionados.
 - Diseño, formulación y gestión del proyecto eco turístico Corredor Ambiental Anillo Vial de La Unión de Sucre.

- Mantenimiento y adecuación de cementerios públicos.

FINANZAS

Estrategias orientadas a:

- Fortalecer el área financiera.
- Montaje del Sistema de Planificación Financiera.
- Análisis económico - financiero retrospectivo (5 años) y Prospectivo (5 años) de las finanzas municipales.
- Gestionar recursos por Cooperación Técnica Internacional para la ejecución de proyectos.

Metas:

- Fortalecimiento del área financiera.
- Sistema de Planificación Financiera, montado.
- Análisis económico - financiero retrospectivo (5 años) y Prospectivo (5 años) de las finanzas municipales, realizado.
- Gestión de recursos por Cooperación Técnica Internacional para la ejecución de proyectos.

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

Estrategias orientadas a:

- Vincular los grupos organizados en los procesos de planeación del desarrollo.
- Reestructurar las Juntas de Acción Comunal y capacitación de líderes comunitarios en liderazgo social y convivencia, solución pacífica de conflictos, valores humanos.
- Diseñar y desarrollar espacios de información a la comunidad.
- Diseñar y desarrollar espacios de participación ciudadana en ejecución de acciones y mecanismos de contratación.
- Fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, Consejo Territorial de Planeación y de las Microempresas, Grupos Asociativos, Cooperativas y gremios organizados.
- Desarrollar programas socioeconómicos para madres comunitarias.
- Crear y apoyar del Consejo Municipal de Juventudes.
- Reestructurar y poner en funcionamiento el comité de control social a los servicios públicos domiciliarios y la Red de veedurías ciudadanas.
- Gestionar la creación y funcionamiento de la Casa de la Participación Ciudadana y Comunitaria.
- Fortalecer y apoyar a la Comisaría de Familia, Inspección Central de Policía, Conciliadores Rurales y a la Policía Nacional a través del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Meta

- Vinculación de los grupos organizados en los procesos de planeación del desarrollo.

-
- Reestructuración de las Juntas de Acción Comunal y capacitación de líderes comunitarios en liderazgo social y convivencia, solución pacífica de conflictos, valores humanos.
 - Diseño y desarrollo de espacios de información a la comunidad.
 - Diseño y desarrollo de espacios de participación ciudadana en ejecución de acciones y mecanismos de contratación.
 - Fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural, Consejo Territorial de Planeación y de las Microempresas, Grupos Asociativos, Cooperativas y gremios organizados.
 - Desarrollo de programas socioeconómicos para madres comunitarias.
 - Creación y apoyo del Consejo Municipal de Juventudes.
 - Reestructuración y funcionamiento del comité de control social a los servicios públicos domiciliarios y la Red de veedurías ciudadanas.
 - Gestión de la creación y funcionamiento de la Casa de la Participación Ciudadana y Comunitaria.
 - Fortalecimiento y apoyo a la Comisaría de Familia, Inspección Central de Policía, Conciliadores Rurales y a la Policía Nacional a través del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

TERRITORIALIDAD

Estrategias orientadas a:

- Revisar, ajustar y complementar el Esquema de Ordenamiento Territorial y Formulación y ejecución de sus Planes Parciales.
- Incorporar la gestión del riesgo en la planificación territorial.
- Estudiar la vulnerabilidad y riesgos de viviendas urbanas y rurales que lo ameriten.

- Elaborar el Código Urbanístico.

Meta

- Revisar, ajustar y complementar el Esquema de Ordenamiento Territorial y Formulación y ejecución de sus Planes Parciales.
- Incorporar la gestión del riesgo en la planificación territorial.
- Estudiar la vulnerabilidad y riesgos de viviendas urbanas y rurales que lo ameriten.
- Elaborar el Código Urbanístico.

PROGRAMAS ESPECIALES

Estrategias orientadas a:

- Apoyar y fortalecer proyectos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Acción Social y estrategia UNIDOS.
- Gestionar la construcción del Centro Artesanal Urbano.
- Adecuar y dotar la Casa del Adulto Mayor.
- Crear microempresas y famiempresas.
- Adelantar programar de vacaciones recreativas para estudiantes.
- Realizar la Celebración de días especiales (Madre, Mujer, Niño, Campesino, Aniversario Municipal, Juventud).
- Impulsar programas especiales para la población vulnerable (desplazados, discapacitados, infancia y adolescencia).
- Apoyar los programas dirigidos a madres y padres cabezas de familia.
- Promover la equidad de género en todos los programas y proyectos de la Administración Municipal.
- Apoyar programas de prevención de la violencia intrafamiliar, drogadicción, alcoholismo, etc.
- Apoyar planes de mejoramiento de vivienda para madres comunitarias.

Meta

- Apoyo y fortalecimiento a proyectos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Acción Social y estrategia UNIDOS.
- Gestión de la construcción del Centro Artesanal Urbano.
- Adecuación y dotación de la Casa del Adulto Mayor.
- Creación de microempresas y famiempresas.
- Programa de vacaciones recreativas para estudiantes, realizado.
- Celebración de días especiales (Madre, Mujer, Niño, Campesino, Aniversario Municipal, Juventud)
- Impulso a programas especiales para la población vulnerable (desplazados, discapacitados, infancia y adolescencia).
- Apoyo a los programas dirigidos a madres y padres cabezas de familia.
- Promover la equidad de género en todos los programas y proyectos de la Administración Municipal.
- Apoyo a programas de prevención de la violencia intrafamiliar, drogadicción, alcoholismo, etc.
- Apoyo a planes de mejoramiento de vivienda para madres comunitarias.

OBSERVACIONES GENERALES AL PLAN

- En la **forma** y presentación del plan, se recomienda insertar la tabla de contenido automática y revisar las palabras en rojo, pues algunas deben comenzar con mayúsculas, otras deben ser separadas, otras falta tildarlas y algunas deben ser revisadas en su redacción. Por otra parte las palabras en mayúscula también deben tildarse.
- Definir el tipo de títulos, numeración, entre otras formas de presentación de los contenidos.
- Se debe tener claro el tiempo en el cual se redacta.
- Las fuentes de información deben ir acompañadas con el año de publicación.
- Faltan muchos **Diagnósticos**, y de los expuestos, la mayoría carece de análisis, a partir de las causas que no permiten el buen desempeño del sector, donde la línea base a partir de unos indicadores con fuentes de información y años de publicación son necesarias para estos análisis.
- **Se recomienda cada sector en su parte estratégica**, contenga los objetivos, programas, metas, estrategias y metas productos o proyectos.
- **El Plan de Inversiones**: no existe nada, es necesario presentar un análisis sobre los ingresos y gastos de los últimos años de la administración municipal, pero se carece del plan de inversiones, que exponga los recursos destinados para cada sector y en especial para cada programa y proyectos.
- Por otra parte se debe ampliar el análisis a partir de su Marco fiscal de corto y mediano plazo. Se recomienda focalizar el gasto social como prioritario.
- En lo correspondiente al **capítulo dedicado al seguimiento, control y evaluación del plan**, se recomienda tener presente los tableros de control y rendición de cuentas.
- Hace falta al revisar los sectores la articulación o armonización con algunos temas nacionales o sectoriales; donde de manera explícita se mencionen objetivos concretos para ellos. (ODM, Pobreza extrema, víctimas, NNA, etc). Esto se puede hacer de manera transversal o sectorial. Sin embargo al ser mencionados en la parte estratégica, se recomienda ser más concretos y no generalizar, debido a que queda la sensación de que se nombra por nombrar; así como se debe ser explícito en el beneficio a estos sectores o poblaciones en el plan de inversiones, en especial en las metas productos o proyectos de inversión.